

**INTERVENCION MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL  
URUGUAY, EMB. LUIS ALMAGRO LEMES EN LA  
V CONFERENCIA ITALIA – AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

**POLÍTICAS ECONÓMICAS PARA LA INTEGRACIÓN**

**La perspectiva de una economía pequeña en desarrollo**

Es importante que las Políticas Económicas para la Integración contemplen la dimensión humana y la dimensión política.

Para lograr una mayor consolidación del proceso de integración se debe contemplar la Agenda Interior, teniendo en cuenta los aspectos institucionales, de complementación productiva y de estandarización.

Además, se debería lograr la complementación productiva, para lograr un aumento sustancial de las inversiones, desde la perspectiva del MERCOSUR.

Otro aspecto que se debe tener en relación a la Agenda Interna, es la certeza jurídica. Dicho aspecto es fundamental para nuestro país e implica el respeto de los contratos y el respeto de la normativa interna.

Asimismo, el respeto de las leyes de la economía, para lo cual no es necesario ir a la ortodoxia económica, pero se deben respetar las leyes básicas de la economía.

También es importante los Derechos Humanos como centro transversal para toda la política, debiendo tenerse en cuenta los derechos humanos fundamentales como la protección del derecho a la vida, libertad, seguridad, trabajo pero también a la salud, a la vivienda digna, y se debe destacar puntualmente la importancia de las Políticas Sociales como un factor de Estabilidad social.

La inclusión social implica la incorporación de los pobres a la economía, ya sea como consumidores, como trabajadores y, por ello, es importante la inversión en recursos humanos, fundamentalmente en la educación.

En relación a la Agenda Externa de los Procesos de Integración, es importante la inserción del Uruguay en el mundo.

Las negociaciones económicas internacionales alcanzan a cada vez más ámbitos de la Inserción Económica Internacional de los países participantes: comercio de bienes y servicios, inversiones, compras gubernamentales, propiedad intelectual, medio ambiente, relaciones laborales, entre otros. Es un proceso que se intensificó en los últimos 20 años con la Ronda Doha y con las negociaciones MERCOSUR - UE (NAFTA, OMC, etc).

Lo anterior impone exigencias muy elevadas para los países en desarrollo. A efectos de involucrarse en las negociaciones, es crítico tener claramente definidas las sensibilidades que constituyen “líneas rojas”, ya sea para preservar una política determinada o para preservar la posibilidad de desarrollar políticas en el futuro. No siempre estos países tienen estrategias bien definidas en los “temas nuevos”, lo que debe ser establecido como uno de los objetivos de política prioritarios.

La negociación de acuerdos comerciales puede resultar en beneficios netos sustantivos, en particular, cuando es parte de una estrategia que incluye acciones internas destinadas a apoyar la concreción de las oportunidades y a incidir sobre los impactos en materia de empleo y distribución del ingreso. La negociación de acuerdos comerciales establece reglas y crea oportunidades, pero no asegura que los flujos comerciales y de inversiones se produzcan efectivamente, ni tampoco los impactos de éstos en la economía y la sociedad. Los efectos de los acuerdos dependen en muy buena medida de otras medidas unilaterales que se desarrollan concomitantemente a la negociación y a partir de la implementación del acuerdo.

#### La concreción de las oportunidades

La mejora en las condiciones de acceso a mercados no tiene un efecto automático sobre el incremento del comercio y las inversiones. El comercio efectivo depende también de las estrategias de negocio de las empresas, y de su capacidad para competir en los mercados abiertos e insertarse en los circuitos de comercialización o cadenas de producción y comercialización. Las políticas públicas pueden incidir en el éxito de las estrategias de negocio.

Así, la efectiva ampliación y diversificación de las exportaciones, con el incremento de su valor agregado, requiere también de acciones internas/regionales, concebidas en el marco de una política productiva global, en materia de, entre otros: mejora y desarrollo de la oferta exportable; promoción de exportaciones e inversiones; y fortalecimiento de las capacidades empresariales. De lo contrario, un acuerdo podría redundar simplemente en un desvío de exportaciones actuales hacia un destino particular en respuesta a un mayor precio de venta.

Se requiere mejorar y desarrollar oferta exportable adecuada, lo que supone resolver, entre otras, las siguientes limitaciones:

- (i) *La adecuación de los productos a la demanda y/o el desarrollo de nuevos productos.* No se trata solo de cumplir con las exigencias para habilitar la importación, sino también con las de los propios compradores. Esto requiere que las empresas inviertan en desarrollo de productos y mejora de la producción, y disponer de accesos a sistemas de certificación y acreditación que sean aceptables en el mercado de destino y cuyo costo no afecte la capacidad de competir.
- (ii) *La generación de escala suficiente para responder a la demanda.* Fuera de las exportaciones regulares, ésta puede ser una limitación

importante en mercados grandes o en determinados circuitos de comercialización. La consolidación de ofertas, la “cooperativización” de la comercialización, o la creación de compañías comercializadoras en los mercados de destino, pueden ser respuestas.

- (iii) *Las propias limitaciones de las empresas en materia de capital, financiamiento, gestión empresarial y gestión comercial.* Las empresas exportadoras con continuidad hacia mercados de alta exigencia son pocas, y la mayoría corresponde a rubros vinculados a recursos naturales (caso uruguayo).

Estas limitaciones deberían ser resueltas por las propias empresas. Sin embargo, dadas las características de la estructura empresarial en los países en desarrollo, el apoyo público resulta esencial. El fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada destinada a apoyar la exportación y la producción, tiene un papel importante a estos efectos.

### Sustentabilidad e impacto social

La mejora en el desempeño de exportaciones e inversiones es relevante para la sociedad en la medida que se traduzca, de modo sustentable, en empleos, salarios y una mejor distribución del ingreso.

Promover estos efectos depende de decisiones y políticas públicas en varios aspectos, entre otros:

- (i) La determinación de los objetivos y el diseño de la estrategia de negociación en procura de los efectos positivos sobre las variables señaladas. Los temas de empleo, ingreso y captación de recursos tienen que estar incorporados en la estrategia de negociación (Agenda Interna).
- (ii) La promoción de modificaciones en la estructura de producción y la estructura empresarial, que aseguren la sustentabilidad del desarrollo y reduzcan la vulnerabilidad.
- (iii) La búsqueda del equilibrio entre el éxito empresarial y la captación de recursos por parte del Estado.

La selección de sectores a promover y a proteger en la negociación es el primer escalón en la promoción y defensa de la política social y la sustentabilidad. Las ganancias de los acuerdos se obtienen como contrapartida de las concesiones realizadas. En este sentido, es una función del sector público implementar los mecanismos de transferencia de recursos que permitan la adaptación a la nueva realidad, en condiciones sostenibles, de los sectores perjudicados y los sectores de alta valoración social. Debe balancearse la creación de condiciones para mejorar las exportaciones de grandes empresas, que pueden generar buena parte de los recursos, con la creación de oportunidades de exportación y apoyo a la producción y

comercialización de pequeñas y medianas empresas, cooperativas o el sector agrícola familiar.

La sustentabilidad del desarrollo depende de cambios en la estructura de producción, que mejoren sistemáticamente la productividad, el producto y la capacidad de adecuación a las características de la demanda externa. La incorporación de conocimiento en la producción, la selección de la tecnología adecuada y la formación del factor humano, son elementos que coadyuvarán a mejorar la estructura de producción.

La sustentabilidad también depende de cambios en la gestión comercial que incluyan la inserción en cadenas productivas, el acceso a circuitos de comercialización estables, y sistemas de inteligencia que permitan anticipar alteraciones en el comportamiento de los mercados. Cuando buena parte de las empresas no está en condiciones de procesar individualmente esos cambios, se requiere de políticas públicas activas, uno de cuyos componentes debe ser generar el compromiso de las instituciones del sector privado empresarial y laboral en el apoyo a las transformaciones.